

Guayaquil, Febrero 11 de 1994

Señores  
Junta General de Accionista  
**COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA OLIVIA  
MOLIVA S.A.**  
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y la resolución 90.1.5.3-005, he examinado los estados financieros de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA OLIVIA, MOLIVA S.A.** al 31 de diciembre de 1993. El examen fue practicado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes, emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores se han apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, talonarios y libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros, libro de contabilidad, se llevan y conservan en buena custodia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Al activo fijo se le hizo el respectivo cálculo de Reexpresión Monetaria.

Atentamente,



**NELSON GARCIA CERCADO**  
Comisario Principal



2 AGO 1994